Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Viedma, 7 de marzo de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista Mendioroz
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, el siguiente pedido de informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Carlos Alberto Larreguy, Oscar Eduardo Díaz, Roberto Barros, Juan Loizzo, Lucio G. Benítez Gutiérrez

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Hacienda-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVALD, Raúl Hernán MON, Roberto BARROS, Lucio G. BENITEZ GUTIERREZ, Juan LOIZZO, Oscar Eduardo DIAZ y Carlos Alberto LARREGUY; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, lo siguiente:

- De acuerdo a la publicación aparecida en el periódico "El Cronista Comercial" del lunes 3 de marzo de 1997, en el mercado de Bonos Provinciales figuran dos bonos emitidos por la Provincia de Río Negro, ambos a dieciseis (16) años de plazo, denominados Born 1 y Bord 1, solicitamos información detallada de estos bonos, en caso de no tratarse de un error de la publicación, que incluya norma legal que les da sustento, fecha de emisión, monto emitido, tasa de interés, plazos de rescate y toda otra información que se considere de interés.

VIEDMA,